



SESIÓN PLENARIA

02.- Debate y votación de la moción N.º 57, subsiguiente a la interpelación N.º 66, relativa a criterios para no emitir ningún informe en ninguna de las fases del procedimiento de elaboración, aprobación y adjudicación de la implantación de 1.400 MW de energía eólica en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4200-0057]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al punto número dos del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción N.º 57, subsiguiente a la interpelación N.º 66, relativa a criterios para no emitir ningún informe en ninguna de las fases del procedimiento de elaboración, aprobación y adjudicación de la implantación de 1.400 megavatios de energía eólica en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Intentamos hace una semana en este mismo Pleno, conocer los criterios de la Consejería de Medio Ambiente de Cantabria para no realizar ningún informe en ninguna de las fases de elaboración, aprobación y adjudicación de 1.400 Megavatios de energía eólica en Cantabria. Y digo intentamos, porque suele ocurrir, como suele ser habitual todos los lunes, el Consejero de Medio Ambiente no aludió, no dijo y no nos dio ningún criterio sobre este silencio de su Consejería.

Si hasta el lunes pasado nada había dicho, nada había hecho y en nada se había pronunciado la Consejería de Medio Ambiente, el lunes pasado comprobamos que era totalmente voluntaria e intencionada esta falta de informes medio ambientales y que así vamos a seguir.

Poco importaba a los cántabros, a nosotros y a todos los que estábamos presentes cual era la opinión personal del Consejero, del Sr. Martín, sobre el desarrollo eólico, todos somos conscientes a estas alturas ya, que para el Consejero de Medio Ambiente, priman sus intereses partidistas y el del Partido que representa antes que los intereses de Cantabria, de los ciudadanos y del medio ambiente y paisaje de nuestra tierra.

Aquí exigíamos que se nos explicaran los motivos de no ejercer su responsabilidad, no como persona individual, sino como cargo y en base al cargo que ocupa. El Consejero de Medio Ambiente optó por algo que es muy normal y costumbre ya en las respuestas de este Gobierno, el ataque como defensa, ésa es su forma de actuar.

Pidamos las explicaciones, los criterios, los motivos que sean no dan absolutamente ninguno y lo que hacen es atacar al Partido Popular, a sus miembros de forma individual o colectiva aunque para ello tengan que inventarse lo que sea y aunque para ello se conviertan en verdaderos adivinos y digan que nosotros hemos dicho lo que nunca hemos dicho.

Que el Partido Popular exige explicaciones de cómo es posible que no hay ni un solo informe ambiental y paisajístico de la Consejería de Medio Ambiente en todo el proceso del desarrollo eólico; el Consejero sube aquí, ataca al mensajero y al que interpela pero explicaciones ninguna. Que el Partido Popular advierte de la dejación de funciones de la Consejería de Medio Ambiente, permitiendo que un gabinete externo cobre 11.000 euros por un informe que es copia de la memoria del Gobierno, mientras la Consejería, su Consejería ha estado callada; el Consejero sube aquí, intenta confundir a los ciudadanos, pero explicaciones ninguna.

Que el Defensor del Pueblo exige a la Consejería de Medio Ambiente que emita informe relacionado con el desarrollo eólico, el Gobierno sale a los medios de comunicación, dice que el Defensor del Pueblo se confunde, que el proyecto es de Industria y no de Medio Ambiente pero explicaciones ninguna. Que el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria declara ilegal una carretera, la variante de Comillas, porque incumple las normas ambientales, paisajísticas, urbanísticas, el POL y demás y demás; el Consejero ataca al Tribunal de la forma más vergonzosa que se pueda esperar, pero explicaciones ninguna, así funcionan ustedes, así funciona este Gobierno.

Da igual lo que las normas digan, de lo que Medio Ambiente está dispuesto a soportar, que haya o no impacto ambiental, lo hago porque sí. Y paso por encima de quien sea y como sea.

La verdad que cuando un Gobierno ha incumplido todas las normas ambientales, paisajísticas, de protección del litoral y no porque lo diga el Partido Popular, sino porque lo dice una sentencia de un Tribunal...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada, un momento.



Yo les ruego que guarden silencio.

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS:...y no porque lo diga el Partido Popular, sino porque lo diga una sentencia de un Tribunal tengamos que escuchar como hemos tenido que escuchar declaraciones como las del Consejero, Sr. Mazón, en contra de la justicia y de los tribunales, pues hace pensar en manos de quién estamos.

Declaraciones que son de un desprecio absoluto y escandaloso a las normas, a nuestro Medio Ambiente y a nuestro paisaje; pues más me preocupa, Sres. del Gobierno, que en sus manos esté el desarrollo eólico en Cantabria.

Como llama la atención la puesta en duda del perito profesional que realizó el informe, muy curioso lo suyo. Si son ustedes los que pagan al equipo externo, es muy válido y son profesionales expertos. Si lo contrata el Juzgado y a ustedes no les da la razón, no tiene ni valía profesional, ni legitimación.

Pero mire, Sr. Mazón, no le culpo a usted de sus declaraciones. No le culpo por su impunidad, sino que ésa la tiene quien le mantiene a usted un minuto más en ese puesto, después de las barbaridades que ha dicho en los medios de comunicación, que no puede ser otro que el Sr. Revilla. Claro, que como él ha dicho exactamente lo mismo que usted, pues es muy entendible que usted siga agarrado al sillón.

No quiero pensar lo que hubiera pasado si es otro y de otro partido, el que hace declaraciones tan lamentables como las que usted ha hecho. Y además de no dar explicaciones en este Pleno, pues se opta por no decir la verdad.

Lo que sí hemos conseguido el lunes pasado por fin es que ya el Consejero de Medio Ambiente no siguiera mintiendo con los empleos que se van a crear. Ya no son ni 50.000, ni 2.994, ni tan siquiera 500; desaparecieron de su discurso como ha desaparecido de la web el argumentario de la ejecutiva socialista sobre lo eólico.

Y miren, no haga alusiones, Sr. Consejero de Medio Ambiente, a la estrategia contra el cambio climático porque sí, ahí estaba su alternativa, que no se corresponde con el discurso que usted ahora mantiene.

Se lo voy a leer literalmente, dice su estrategia: "En cuanto a las emisiones producidas por la importación de energía se observa también un menor peso de ésta en el año 2012, como resultado de las medidas incluidas en el PLENERCAN. De fomento de la co-generación y de energía eólica".

Les recuerdo que fueron ustedes quienes dijeron: no a la co-generación en Cantabria. Pero es que además sigue hablando su estrategia. Y lo vuelve a repetir. Se alcanza el autoabastecimiento energético gracias a la cogeneración y a la energía eólica -vuelve a repetir- Pero es que habla más su estrategia de la co-generación que de la propia energía eólica.

Por lo tanto, hoy con nuestra moción pretendemos que este Parlamento obligue al Gobierno, en este caso a la Consejería de Medio Ambiente, a hacer lo que no ha hecho. Instamos a realizar un informe desde el punto de vista medioambiental y paisajístico del desarrollo eólico en Cantabria. Porque entendemos necesario que sean los técnicos del Gobierno, los funcionarios imparciales, quienes se pronuncien ante la instalación de 1.400 Megavatios en esos 32 parques ya seleccionados. Y no que sea un informe externo y ajeno a la Administración; informe a la carta, quien diga si es de cumplimiento o no la normativa medioambiental.

Porque quienes han realizado los informes que han servido a este Gobierno para determinar las zonas, lo dicen bien claro. No han evaluado efectos ambientales y paisajísticos que Cantabria pueda soportar. Es algo que corresponde hacer a la Administración y es lo que pedimos hoy con esta moción, que lo haga en cumplimiento de las normas ambientales vigentes como la Ley de control ambiental integrado.

Porque ustedes como yo son conscientes de que la instalación de 1.400 Megavatios de energía eólica en Cantabria no solo supone implantar 700 molinos, también supone hacer vías de acceso, líneas de evacuación, de transformación y líneas de distribución. Y esto supone un impacto ambiental por las carreteras y las vías de acceso que hay que hacer. Y supone un impacto paisajístico que no se han parado ustedes a valorar.

Porque el Gobierno, no tiene intención de hacer una evaluación ambiental en conjunto de todos los parques eólicos a adjudicar. Y esto no lo podemos permitir en este Parlamento.

Lo ha dicho en numerosas ocasiones el Gobierno, la semana pasada también, cada Parque pasará su evolución, pero no todo el proyecto en conjunto. Para eso también han dividido los parques en pequeña potencia, para no tener que pasar la evaluación ambiental.

Pero es todo el proyecto, el que debe estar amparado por informes medioambientales y paisajísticos, que a día de hoy no lo están.



No han valorado, no han hecho y no han informado la Consejería de Medio Ambiente. Parece mentira que ustedes no aprendan, Sres. del Gobierno ¿Cuántos varapalos judiciales? ¿Cuántas sentencias necesitan ustedes para actuar conforme a derecho, conforme a las normas, respetando nuestro paisaje, nuestro medio ambiente y nuestro entorno?

Pues miren, hoy vamos a intentar desde el Partido Popular que esto lo hagan bien, que realicen estos informes.

Cuando hace unas semanas pensaba decirles a ustedes, señores diputados, para convencerles de que es necesario que instemos entre todos a la elaboración de estos informes, pensaba que les iba a pedir lealtad. La misma lealtad que la señora Gorostiaga solicitaba al Sr. Revilla y al PRC, ella solicitaba lealtad eólica y el Partido Regionalista se la da.

Yo pensaba pedirles y les pido, lealtad a Cantabria, lealtad a los cántabros, lealtad a nuestro paisaje, lealtad a nuestro medio ambiente, a nuestro entorno y lealtad también a nuestra biodiversidad. Pero hoy les tengo que pedir algo más, después de lo que hemos oído esta semana; les pido lealtad al ordenamiento jurídico, les pido lealtad a nuestro Estado de derecho y lealtad a nuestras normas jurídicas. Y también lealtad con las empresas que de buena voluntad han presentado y gastado su dinero en un proyecto eólico que cada día está rodeado de más incertidumbre y más peligro jurídico, por seguridad jurídica y medioambiental, les pido lealtad.

Defendieron, señorías, ustedes aprobaron el PLENERCAN, centrales de ciclo combinado y 300 Megavatios de energía eólica en tres zonas determinadas. Ratificaron en este mismo pleno hace bien poquito, de nuevo, el PLENERCAN, pero no han dudado ni un momento en dar la coartada al Gobierno cada vez que han tenido oportunidad para que incumplan el PLENERCAN.

Hoy les pedimos, por seguridad jurídica, por seguridad ambiental, que voten a favor de nuestra moción para que la Consejería de Medio Ambiente realice estos informes necesarios e irrenunciables, desde el punto de vista medioambiental y paisajístico.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, señora Diputada.

(Murmullos)

Es cierto que le han mencionado en el debate, pero no le han hecho una alusión personal, no, no ha habido una alusión..., es cierto que le han mencionado sobre unas declaraciones. Ya sabe la norma que tiene esta Presidencia es no conceder por alusiones, a no ser que sean alusiones estrictamente personales.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores diputados, Sra. Urrutia, poco debía de tener usted que decir sobre el tema eólico, porque ha desparramado usted su intervención por todas las Consejerías, por el ámbito jurídico, constitucional, con creo que alusiones; yo no voy a entrar en el debate de ordenación de este Pleno, pero con alusiones a Consejeros y a cosas que no vienen al caso, pero bueno. En cualquier caso, usted sabrá, en cualquier caso yo lo interpreto como que tiene usted poco argumentario en el tema de la energía eólica.

Y voy a empezar con lo que era realmente, inicialmente mi intervención, mencionando cosas que dijo usted el pasado lunes en el Diario de Sesiones, por ejemplo, lindezas de este tipo: "presentamos hoy desde el Grupo Popular una interpelación bajo un tema que lleva tiempo en el debate social y nos preocupa sinceramente a mi Partido, nos preocupa la seguridad jurídica y también la seguridad ambiental. Un desarrollo eólico impregnado por el fraude a nuestro ordenamiento y que hemos podido comprobar algo más: la falta de informes por parte de la Consejería de Medio Ambiente".

O sea, la preocupación por la situación jurídica, por la situación ambiental, han detectado fraude en todo el procedimiento, una cosa absolutamente escalofriante. Hay una situación escalofriante con respecto al desarrollo eólico en Cantabria.

Bien, todo eso para decir que la Consejería de Medio Ambiente no ha hecho un informe específico sobre el procedimiento, sobre el procedimiento de elaboración, sobre el procedimiento de aprobación y sobre el procedimiento de adjudicación que todavía no se ha adjudicado.

Pero bueno, ésa es su opinión. Yo voy a dar la opinión de lo que realmente ocurre desde los dos ámbitos: desde el ámbito jurídico y desde el ámbito ambiental. Desde el ámbito jurídico ¿qué es lo que realmente ha ocurrido? Pues lo que



ha ocurrido es lo siguiente, que es muy sencillo de entender. El Gobierno lo que hizo en primer lugar fue el levantamiento de la moratoria eólica, primera decisión.

Segunda decisión, realizó un Decreto que regula la instalación de parques eólicos en la Comunidad Autónoma.

Y tercera actuación, elabora las bases del concurso público para la asignación de potencia eólica; estamos en esa fase, en la fase de asignación de potencia eólica.

Todo esto se ha hecho con la seguridad jurídica que da el haber consultado a la Comisión Nacional de la Energía, con un informe favorable, Comisión Nacional de la Energía, donde están los operadores, donde está el Gobierno y dónde está una amplia representación técnica y científica.

Y de haber consultado al Consejo de Estado, que es el máximo órgano consultivo del Estado, el máximo órgano consultivo del Estado dice que nada que alegar al proceso legal en el tema de la energía eólica en Cantabria.

Y por supuesto también se ha consultado al Consejo Económico y Social, que usted dice en el Diario de Sesiones..., bueno que lo dijo el otro día aquí, que el Consejo Económico y Social que ha dicho no sé qué. El Consejo Económico y Social ha dicho sí al planeamiento, al desarrollo eólico de Cantabria, y ha hecho observaciones que son las observaciones que vienen en la Ley, las observaciones que vienen en la Ley, punto; en la Ley, no en el desarrollo eólico de Cantabria que no es ninguna Ley.

Bien, entonces desde el punto de vista de la seguridad jurídica yo no sé qué problema hay, se ha respetado la Ley del sector eléctrico de España, se ha respetado la Constitución, el Estatuto de Autonomía, se ha consultado al Consejo de Estado, se ha consultado a todos los órganos consultivos; desde el punto de vista jurídico yo no veo el problema.

Desde el punto de vista ambiental, Sra. Urrutia, somos la única Comunidad Autónoma que junto a todo el proceso de formalización de la energía eólica, la única, presenta un informe de estrategia ambiental, la única ¿eh?; un informe de estrategia ambiental, la única Comunidad Autónoma española que presenta esto, que es el informe de la Universidad, con cuatro objetivos estratégicos claramente delimitados en un documento extraordinariamente amplio.

Pero le voy a recordar lo que son los cuatro elementos estratégicos del informe de la Universidad: identificación de las áreas con mayor potencial de generación de la energía eólica; delimitación de las zonas que en virtud de sus características ambientales resultan especialmente sensibles y donde se deben evitar dicho tipo de instalaciones; selección de los lugares en los cuales se puede conciliar mejor el aprovechamiento de la capacidad de recurso y la protección del entorno. Y cuarta medida estratégica, propuesta de medidas de mitigación y compensación de impactos, especialmente los relativos a afecciones o elementos como la formación en vegetales, la fauna y el paisaje.

Todo esto se desarrolla en un documento que ustedes lo tienen, y si no lo tienen está colgado en la página de PLENERCAN donde se desarrolla en multitud de medidas y de evaluaciones, está colgado en la página de PLENERCAN; y si no le tiene ya se lo pasaremos, porque si no lo tiene es..., de GENERCAN..., si no le tienen es porque no quieren.

Pero miren, a ustedes no les preocupa ni el problema legal, ni el problema medio ambiental porque no tienen argumentos robustos ni sólidos en ninguno de los ámbitos. Ustedes lo que les pasa es que no quieren que se desarrolle la energía eólica en Cantabria, no sé porqué, me lo puedo imaginar pero no sé porqué, porque si es por razones medio ambientales no es cierto, si es por razones de desarrollo económico para Cantabria tampoco es cierto, si es por razones de empleo tampoco es cierto y si es por razones electorales, se equivocan, porque todo esto que ustedes dicen de que hay una gran mayoría social que les apoya en esto, no, es una gran minoría social; la mayoría social de Cantabria quiere innovación tecnológica, protección del medio ambiente, energías limpias y baratas, creación de empleo y renovación del tejido productivo de Cantabria.

Eso es lo que quiere la mayoría y ustedes están enfrentando a todo eso frente al Consejo Económico y Social, frente a la patronal y frente a los sindicatos que lo acaban de ratificar en la concertación social, en la estrategia medio ambiental.

Y le voy a decir una última cuestión, creo que ustedes por alguna razón oculta se oponen al desarrollo eólico en Cantabria, por alguna razón oculta, no por ninguna razón práctica, pero les voy a decir una cosa que ya la dijo Séneca...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado....

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, acabo Sr. Presidente.

“Quien no sabe a dónde va nunca encuentra el viento a favor”, eso es lo que les pasa a ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.



Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Esta moción no es más que una continuación de la permanente campaña que el Grupo Popular viene manteniendo hacia todo lo que tiene que ver con la instalación de aerogeneradores, bien en industria, bien en medio ambiente. Torpedean, ponen trabas y trasladan mala impresión -hoy ha sido el colmo, ¡eh!- hacia un proyecto que nosotros, el gobierno y cada día más gente, efectivamente, consideramos vital.

Vital para la producción energética, para el medio ambiente, para el desarrollo industrial, para la investigación y para el empleo, ni más ni menos, ni más ni menos.

Así es que estimo como bueno, como muy bueno ese objetivo, que es el del Gobierno y ¡cómo no!, compartido por los Grupos que le apoyan; pero no es su caso, desgraciadamente parece que su objetivo no es Cantabria, no es su desarrollo. Para ustedes está claro, hoy lo han dejado palpable, para ustedes el objetivo es únicamente la recuperación del poder, al precio que sea y por lo visto sin importarles el coste para Cantabria.

Y no es meterme con nadie, déjelo solo en una opinión. Y como ustedes insisten, pues a uno se le ocurre mirar otras Comunidades, ¡claro! y ver cómo lo hacen, o cómo lo han hecho, ver el desarrollo de sus producciones, enterarse incluso qué proyectos tienen en mente. Y encuentra que nuestros vecinos del sur tienen también un plan eólico, donde dirigido en concreto a Burgos dicen textualmente: "tiene por objeto, tiene por objeto aprovechar el potencial eólico, circunstancia que supone un ambicioso programa tecnológico y socioeconómico, asociado a criterios de sostenibilidad ambiental".

Será por eso que en el 2003 tenían 38 parques, en el 2008 ya habían subido a 46, llegó el 2009 y pasaron a 62, con una potencia instalada de 2,8 millones de Megavatios/hora, lo que supone superar con creces, con creces el consumo previsto para los próximos años.

Pues..., ¡mire que bien!, nada que decir, nada salvo que en ese Plan -siguen indicando-, en una primera fase se busca seleccionar las zonas en función de un mayor aprovechamiento eólico, escogiendo, ¡atención a esto!, escogiendo las más viables técnica y económicamente para su explotación. En Burgos, estudie más.

Y posteriormente, como lo oyen, posteriormente, dice el Plan: "se considerarán los factores medioambientales y sus posibles efectos". Luego, catalogan los parques según se haga primar, -repito- según se haga primar la protección ambiental, el aspecto socioeconómico o el técnico -hablo de los Populares Castellanos, de los Populares Castellanos- y en todo el Plan, en todo el Plan priman la producción, entienden que cuanta más mejor y no peor, como desde una visión incomprensible mantiene el Partido Popular en Cantabria.

Claro, que el PP de Cantabria nos tiene advertidos de ser diferente y es cierto, porque nadie está tan perdido ni nadie es tan irresponsable hacia su propia región y sus ciudadanos como los Populares de Cantabria.

De unos ciudadanos, ¡escuchen!, que en este asunto quisieron sacar a la calle y no lo consiguieron, de unos ciudadanos que está demostrando ser más sensatos que ustedes y que se sienten perfectamente representados por este Gobierno.

Pero hay más casos, la número uno en el sector, el Reino con "y" de Navarra. En Navarra solo hablan los ecologistas y se quejan, como en casi todos los sitios, pero porque se intenta instalar un nuevo parque, concretamente en un paraje denominado Cabeza de Moro, y opinan que la instalación de parques está ya saturada y que no hay nuevos emplazamientos apropiados.

No me extraña, mira, aquí tengo una foto y en ella se puede observar, un parque llamado La Bandera, con 43 aerogeneradores ubicados nada menos que dentro del parque natural de Bardenas Reales, es más al lado de un hotel, la foto está sacada desde una habitación.

Está claro, por tanto, que manejan desde luego otros conceptos.

Y uno se pregunta, ¿a qué nivel de ocupación habrá llegado, cuántos parques tendrán? y como no caben más, según los ecologistas, ¿qué proponen los propios ecologistas? ¿Tal vez la eliminación de parques? No señor, ni hablar, proponen la sustitución de los aerogeneradores existentes por otros modernos y de mayor potencia de producción, sin límites en la producción final, ¡atentos a eso! Será, será que son tontos los navarros, los castellanos, será que son deshonestos, interesados, irresponsables para con su tierra y su ciudadanía y será en cambio que los Populares cántabros son los más listos de España. No, ni hartos de vino me trago eso, ni hartos de vino, Señoría.



Acabo y le digo, tengo el presentimiento que acabarán afirmando un día que los parques de Cantabria fíjese, se están colocando y además bien por su insistencia y tesón en el asunto, oiga si lo han dicho por Valdecilla, por qué no con la producción eólica.

Ya dije antes que el asunto eólico es vital y estratégico para nuestro despegue industrial, no es ni puede ser una cuestión de ideologías políticas, no puede serlo.

Para el Partido Popular de Cantabria, solo es estratégico pero para perjudicar al Gobierno y confundir a la gente. Bien, ésa es realmente una postura desleal para Cantabria, Señoría, y les define perfectamente, máxime cuando en otras Comunidades el Partido Popular lo ha respaldado sin remilgos.

Pues bien y termino, ni en esto ni en nada, nunca, menos que otros, nunca en desventaja con otros, por eso su moción no nos interesa en absoluto y menos con la exposición que hoy nos ha hecho.

Nos interesa el desarrollo y la prosperidad de Cantabria y ustedes con sus teorías y sus mociones, con ustedes no se puede conseguir.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Sr. Berriolope vaya lío se ha montado usted con el PLENERCAN, el GENERCAN, el procedimiento, el Consejo de Estado, el CES, y todo lo demás. Yo le recomiendo que se lo estudie un poquito más, que le vendrá bien y además mire, que nos diga usted de resultados electorales y de estrategia electoral, pues fíjese nos alegramos de que usted lo vea así porque dada la trayectoria que lleva su Partido Político no nos va nada mal; como la frase esa que nos ha dicho al final, yo creo que el que no sabe muy bien por donde le pega el viento es usted.

Y claro a usted Sr. Pérez pues no le puedo aludir en nada, porque hoy ha hecho usted de Diputado de Castilla y León y de Navarra pero no ha hecho de Diputado de Cantabria y ha preferido defender el paisaje y los intereses de Burgos y de Navarra, en vez de defender los intereses de esta Comunidad Autónoma. Y lo que está claro es que usted va a votar en contra de que haya informes ambientales y paisajísticos en esta Comunidad Autónoma, eso es lo que va a hacer el PRC hoy y su Presidente también.

Pero miren podían ustedes haberse ahorrado el haber preparado la intervención y también el haber dedicado aquí el que se le hubiera puesto hasta el pilotito en rojo, da igual lo que digan los informes, díganlo ustedes aquí, da igual lo que diga la evaluación ambiental, da igual si afecta al medio ambiente o no, para este Gobierno todo vale y pasa por encima de quien sea y como sea, con o sin informes, favorables o desfavorables, va a hacer lo que quiera, como ha hecho en el caso de la variante de Comillas, como ha hecho en la carretera a Piedrasluengas. Ojedo o en Puente Viesgo o Los Corrales, este Gobierno está por encima del bien y del mal y lo que es peor por encima de la Ley.

Pero también podían haber ido ustedes un poquitín más allá, da igual donde se pongan los molinos y los parques, el Gobierno ya tiene la herramienta para salir, saltarse a la torera todos los procedimientos y la evaluación ambiental también, ese PSIR en suelo rústico de especial protegido, que ustedes aprobaron por la puerta de atrás en la Ley de Acompañamiento, para precisamente tener una traba medio ambiental menos para instalar los molinos, que ya hablaremos de ella, sí, sí, así es (...) los parques y los aerogeneradores sin ningún tipo de autorización ni ambiental ni urbanística; medida que tiene su antecedente, por cierto, aunque les salió mal, porque el Partido Popular lo denunció y lo impidió, en el PSIR medio ambiental que ustedes quisieron introducir en la Ley de Control Ambiental Integrado.

Y miren, ustedes son los que han cambiado aquí de criterio, pero si es que hace bien poquito aprobaban ustedes en este Parlamento una propuesta de resolución, en el debate sobre el Estado de la Región, que decía, que manifestaban su apoyo al desarrollo de las energías renovables y en especial a la energía eólica, recogida en el actual Plan Energético de Cantabria; es decir, los 300 Megavatios; es decir, la cogeneración, es decir, las tres zonas determinadas.

Y hoy vuelven a dar su voto en contra, una cuartada más a este Gobierno, porque ustedes no defienden los intereses de los cántabros, ustedes defienden los intereses de este Gobierno y de los miembros del Gobierno, porque lo llevan haciendo así durante siete años; todo depende de los intereses de este Gobierno o de algún miembro de este Gobierno aunque ya no esté, son ustedes capaces de cambiar su voto.

Hoy tenían la oportunidad y la han vuelto a desaprovechar, de dejar de ser serviles a su Gobierno y ejercer de verdaderos defensores y representantes de los cántabros, han hecho lo contrario de lo que hemos pedido, les he pedido lealtad con Cantabria, lealtad a los cántabros y lealtad con el paisaje y han vuelto a ser leales a su Gobierno, aunque hayan vuelto a traicionar a Cantabria, a nuestra tierra y a nuestro paisaje.



Les hemos avisado muchas veces, hoy también se niegan a que existan informes medioambientales y paisajísticos de la Consejería de Medio Ambiente en el desarrollo eólico, porque ustedes tienen como máxima que el fin justifica los medios y se equivocan, se lo volvemos a decir. Tenemos un Estado de derecho y unas normas que hay que respetar, también ustedes, aunque se crean dioses y estar por encima del bien y del mal.

No den explicaciones ustedes, no hagan informes, no cumplan las normas, volverán a acabar donde más les gusta estar, en los Tribunales, en los Juzgados, ahí acabarán.

Pero miren, por suerte, dentro de muy poquito, con esas estancias adivinatorias que ha hecho usted aquí hoy en esta Tribuna, Sr. Berriolope, dentro de muy poquito se volverá a hablar de que el Gobierno de Cantabria cumple las normas, respeta el medio ambiente, respeta el derecho y respeta la división de poderes. Y eso va a pasar, porque en muy breve, en muy poco espacio habrá un Gobierno del Partido Popular en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

(Murmullos)

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la moción.